


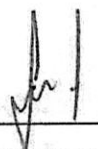


IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO NUMERO		OC-71006-2021			FECHA FIRMA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO		Día	Mes	Año		
		17	6	2021		
Contrato de obra <input type="checkbox"/>		Contrato de consultoria <input type="checkbox"/>		FECHA DE ACTA DE INICIO		
Contrato de Arrendamiento <input type="checkbox"/>		Contrato de Suministro <input type="checkbox"/>		Día	Mes	Año
Contrato de prestación de servicios <input checked="" type="checkbox"/>		Contrato de compraventa <input type="checkbox"/>		23	6	2021
Otro <input type="checkbox"/>		Cuál? _____				
CONTRATISTA			CESION			
Nombre: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA.			Nombre Cesionario: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			
NIT No: 899999115-8			C.C. (Nit) No: _____			
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTAR EL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET Y DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA						
VALOR INICIAL						
Valor en números:		\$ 16.811.844,00				
Valor en letras		DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE				
INFORMACION PRESUPUESTAL						
CDP INICIAL	N°42621	18/05/2021	\$ 35.818.000,00	CRP INICIAL	N°60421	18/06/2021
PLAZO INICIAL	PRORROGAS AL PLAZO		SUSPENSION		TERMINACIÓN ANTICIPADA	
Seis (6) Meses	-----		-----		-----	
SUPERVISOR-ES						
Nombre:		MIGUEL ANCEL GARCIA GOMEZ		Nombre:		
C.C. (Nit) No: 72.262.074				C.C. (Nit) No:		
Periodo supervisado		23 de junio a 23 de diciembre de 2021		Periodo supervisado		
CONSIDERACIONES						
OMAR FARUT PEDRAZA GOMEZ, en su calidad de ordenador del gasto para este contrato y Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el/la Contratista y el/la Supervisor(a) del Contrato acuerdan suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION de contrato estatal, de conformidad con lo expuesto a continuación:						
PRIMERA: Que según lo contemplado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a liquidar por mutuo acuerdo la O.C No. 71006 de 2021.						
SEGUNDA: Que el objeto contractual, se ejecutó a entera satisfacción, según el aval dado por el/la supervisor(a) del contrato, con base en los soportes de ejecución y de supervisión.						
TERCERA: Que el último día de ejecución del contrato fue el día 22 de diciembre de 2021						
CUARTA: Que se firma la presente Acta de liquidación en consideración a la aprobación y aceptación del/la Supervisor(a) designado por la SuperVigilancia como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia, control y seguimiento integral sobre el cumplimiento recíproco de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y lo señalado en el estudio previo, pliego de condiciones, en el anexo técnico, en la propuesta y demás documentos disposiciones contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SuperVigilancia.						
QUINTA: Que el/la supervisor(a) responderá por la vigilancia, control y seguimiento integral ejercida sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.						
SEXTA: Que el/la funcionario-a encargado-a del presupuesto en el Grupo de Recursos Financieros de la SuperVigilancia, certifica mediante la expedición y firma del "Comprobante Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto" emanado del SIF- Nación y el cual hace parte integral de la presente Acta de Liquidación, el estado financiero del contrato según su ejecución presupuestal así:						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 16.811.844,00 VALOR ADICIONADO: \$ 0,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 16.811.844,00 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: \$ 16.811.844,00 VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE SUPERVIGILANCIA (VALOR A LIBERAR): \$ 0,00 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 0,00 VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 16.811.844,00						
SEPTIMA: Que si existiere saldo a favor de la SuperVigilancia, el supervisor del contrato entregara copia de la presente acta de liquidacion al encargado-a del SIF-Nacion de Presupuesto del Grupo de Recursos Financieros, para proceder a su liberación.						



OCTAVA: Que el encargado de revisar la presente acta de liquidacion en el Grupo de Contratos de la SuperVigilancia, verificó el contenido juridico, el cual coincide con los soportes, actas, informes y documentos contenidos en el expediente del contrato.
ACUERDO
PRIMERO: Las partes por mutuo acuerdo declararan expresamente que con la firma de la presente Acta de liquidación se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto en cabal y reciproco cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato, cumplidas hasta el dia de su terminacion, una vez cancelado el saldo a favor de/la contratista -si existe- sin perjuicio de la garantia unica establecida en el contrato y lo dispuesto en la Sección 3 del Decreto 1082 de
SEGUNDO: Que la SuperVigilancia le otorgo al Contratista su derecho a efectuar las salvedades que considero pertinentes a la presente Acta de Liquidación de contrato estatal, por mutuo acuerdo.
TERCERO: Que el Supervisor certifica que el CONTRATISTA que durante el tiempo de ejecucion del contrato, cumplió oportunamente con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como sus aportes con el Sistema de Seguridad Social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.
CUARTO: La presente Acta de Liquidación se publicara en el SECOP dentro de los tres (3) dias habiles siguientes a su celebracion.
QUINTO: Que la presente Acta de Liquidación, se suscribe a los:
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div style="text-align: center;"><p>MALCOLM CUERO GUARIN JEFE OFICINA DE SISTEMAS (E)</p></div><div style="text-align: center;"><p>Firmado digitalmente por OMAR FARUT PEDRAZA GOMEZ CARGO: SECRETARIO GENERAL</p></div><div style="text-align: center;"><p>Firmado digitalmente por SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA Fecha: 2024.02.29 19:51:32 -05'00'</p><p>Apoderado general EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP EL CONTRATISTA</p></div></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"><div style="text-align: center;"><p>VB. Grupo Financiero:</p></div><div style="text-align: center;"><p>VB. Grupo Contratos:</p></div></div>



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	398846
Número de orden de compra a modificar:	71006
Entidad compradora:	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nombre del solicitante:	Omar Farut Pedraza Gómez
Proveedor:	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-22 10:02:55

Detalle o justificación

De acuerdo a los términos consagrados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a liquidar la orden de compra de la referencia, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato que, aceptó a entera satisfacción la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas con los contenidos en el objeto y que, estos a su vez, guardan plena correspondencia con la facturación periódica presentada.

RESUMEN FINANCIERO	
Valor total Cto	\$ 16.811.844
Valor ejecutado	\$ 16.811.844
Valor facturado	\$ 16.811.844
Valor pagado a la fecha	\$ 16.811.844
Saldo para liberar	\$ -
Cartera	\$ -

Firmado digitalmente: OMAR PEDRAZA GOMEZ

Firma ordenadora del gasto

Nombre: Omar Farut Pedraza G.
Documento C.C. No. 79.446.693.
D.C.

Firmado digitalmente por
SERGIO LEONARDO GOMEZ
HERRERA
Fecha: 2024.02.29 19:52:19
-05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Sergio Leonardo Gómez
Documento: 79.650.097 de Bogotá